

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ANONIMA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CAMIOTRANSPORTE**

Distinguidos socios:

Agradezco la confianza demostrada al encomendarme la revisión y preparación del Informe de comisario de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías y encontrándome habilitado de acuerdo al artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

La administración ha entregado toda la información documentación y registros sobre las operaciones que solicité y juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CAMIOTRANSPORTE, al 31 de diciembre de 2009 y su correspondiente Estado de Resultados, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las normas legales, y reglamentarias que se encuentran vigentes.
2. La Administración de la compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras.
4. En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Se ha realizado el pago de impuestos conforme lo establece el Art. 77 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en lo que respecta a fechas de presentación.
6. Se recomienda actualizar los libros sociales.

Me despido de ustedes esperando haber servido satisfactoriamente a su requerimiento.

Quito, Septiembre 24 del 2010


Paulina Proaño N.
COMISARIA

